

RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

05/10/2023

Ballesta aparta cautelarmente a los funcionarios que no precintaron Teatre

El alcalde adopta esta medida mientras sigue la investigación interna con la que se busca esclarecer el irregular proceso administrativo

PEDRO NAVARRO

MURCIA. «Caiga quien caiga» y «cueste lo que cueste». Estas han sido las expresiones empleadas durante estos días por el alcalde de Murcia, José Ballesta, y el actual concejal de Urbanismo, Antonio Navarro Corchón, para referirse al proceso de depuración de responsabilidades administrativas relativas a las discotecas incendiadas en el polígono de Las Atalayas del pasado domingo. Pues bien, el propio Ballesta tomó ayer las primeras medidas en relación a los funcionarios implicados en los expedientes de cese de actividad del año 2022 no ejecutados, ordenando que fueran apartados cautelarmente –aunque no aclara en qué términos– mientras continúa la investigación interna puesta en marcha el pasado lunes.

Aunque no han trascendido la identidad ni el número de empleados públicos afectados por esta decisión, se da por hecho que entre ellos debe encontrarse tanto el inspector que se puso en contacto con la empresa Teatre SL y que por causas que se desconocen no precintó el local, tal y como había ordenado el anterior edil de Urbanismo, Andrés Guerrero, así como su superior en el servicio de inspección de actividades de la Concejalía.

Este expediente informativo busca, según fuentes municipales, «determinar con precisión los antecedentes, datos y circunstancias en el proceso administrativo». «Se ha encomendado al responsable de la instrucción –cuya identidad tampoco se facilita– que recabe, con carácter prioritario y urgente, cuantos datos e informes sean convenientes o necesarios de los distintos servicios», inciden las mismas fuentes, añadiendo que «estas actuaciones responden al compromiso manifestado el domingo por el alcalde de llegar al total esclarecimiento de los hechos».

Casi surrealista resultó la rueda de prensa del pasado lunes en la que se informaba de que dos de los locales siniestrados no contaban con licencia de actividad desde hace más de año y medio y de que la Fonda Milagros ni siquiera existía formalmente para el Consistorio. Tanto el anterior responsable del departamento, el socialista Andrés Guerrero, como el actual descargaron la respon-



Investigadores forenses recogen pruebas en las discotecas de Las Atalayas incendiadas el pasado domingo. JAVIER CARRIÓN / AGF

sabilidad directa de esta situación sobre los técnicos, ya que el primero había emitido una orden de precinto en octubre de 2022 que nunca llegó a ejecutarse, circunstancia de la que, además, asegura que no se le informó.

Este extremo, el de la comunicación del primer concejal, quedó plenamente acreditado ayer tras la publicación por parte de LA VERDAD del documento firmado por el propio Guerrero. Asimismo, este diario recogió el conte-

Aunque no ha trascendido la identidad ni el número de afectados, se da por hecho que se incluyen el inspector y su superior

nido del acta levantada por el inspector, en relación a la ejecución de esta orden, en la que refería que «en contestación a la orden de cese de la actividad y la advertencia de ejecución forzosa –sin hacer referencia por tanto al ne-

Revisan la situación administrativa de todos los locales de ocio del municipio

Ante la sombra de sospecha extendida, el Consistorio realiza una batida centrándose en las órdenes de cese de actividad dictadas

P. NAVARRO

MURCIA. La situación irregular desatada en relación a la situación administrativa de las discotecas Teatre y Fonda Milagros deja dudas sobre cuántos locales pueden encontrarse en una situación similar a la de estas discotecas. El abogado de la sala Teatre, el

penalista José María Caballero Salinas, aseguraba este martes que hay en el municipio «un montón de locales que están funcionando sin la licencia pertinente».

Ante esta sombra de sospecha, aseguran desde la Corporación municipal que el alcalde de Murcia, José Ballesta, también dio orden el pasado domingo, día del trágico incendio de las discotecas de Las Atalayas, de realizar una batida sobre todos los locales de ocio del municipio para comprobar si esta afirmación se corresponde con la realidad, examinando especialmente cuántas órdenes de cese, si las

hubiera, pudieran pesar sin ejecución. No obstante, no se han ofrecido por el momento datos concretos al respecto, con el argumento de que se está revisando la situación de cuantiosos locales, lo que alarga el proceso de cribado de los expedientes.

Una normativa específica

Precisamente reiteraban ayer desde la Asociación de Consumidores y Usuarios en Red, Consumur, la exigencia al Consistorio murciano de que informe sobre todas las inspecciones realizadas a Teatre desde su autorización en 2008 y hasta la fecha de declarar el cese

de actividad. Igualmente, ha pedido conocer «si nos encontramos ante un hecho aislado o podemos encontrar más locales funcionando sin autorización».

Asimismo, esta organización de consumidores exigió ayer al Gobierno regional «una normativa específica para el sector del ocio –ya que son varias las que confluyen– que endurezca tanto los requisitos para el funcionamiento de los locales como las actuaciones inspectoras».

Consumur también ha solicitado «la puesta en marcha de una Comisión, integrada por expertos, funcionarios y profesionales de cuantas materias estén relacionadas con la apertura de este tipo de locales, así como por las organizaciones de consumidores y usuarios, para analizar las deficiencias del sector y reforzar su regulación».

La falta de dos informes autonómicos frena el proyecto de Puerto Mayor

El Ministerio insta a Medio Ambiente a aclarar ya el impacto del plan de desmantelamiento de la infraestructura en un área protegida de La Manga

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ

MURCIA. El Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco) ha tocado ya tres veces a la puerta de la Comunidad Autónoma para poder dar nuevos pasos en una de las iniciativas del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor a las que ha dado más proyección mediática: el desmantelamiento de las obras de Puerto Mayor y la restauración ambiental de la Caleta del Estacio, en la vertiente mediterránea de La Manga. El departamento que dirige Teresa Ribera remitió anteayer un escrito a la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática (hasta hace unos días Dirección General de Medio Natural) en el que, por segunda vez en apenas tres meses, le reitera la solicitud de un informe sobre la posible «existencia de afección de forma apreciable al Espacio Protegido Red Natura 2000».

Así lo confirmaron fuentes del Miteco a LA VERDAD, tras «no haber recibido respuesta» de la Comunidad. La petición inicial tuvo lugar en mayo y, según destacaron en el Ministerio, «dicho informe se considera imprescindible para continuar con la tramitación de la aprobación del proyecto».

El Gobierno central se dirigió a la citada dirección general, de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor (liderada por Juan María

Vázquez). Lo hizo al ser la «autoridad responsable de proteger el Lugar de Interés Comunitario (LIC) Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia».

En este espacio «se sitúan las instalaciones a desmontar», y por lo tanto hay que aplicar la Ley 21/2013, de evaluación ambiental. Transición Ecológica también tiene en cuenta el Reglamento General de Costas, por lo que el proyecto fue sometido a consultas a las administraciones públicas afectadas. Entre ellas está la Consejería de Salud, que también tiene pendiente responder.

Las respuestas, «en breve»

Fuentes del Gobierno regional indicaron que el informe de Medio Ambiente se halla «en fase final de elaboración» y estará listo «en unos días»; y que la Dirección General de Salud Pública emitirá su informe «en breve». Respecto a Medio Ambiente, añadieron: «Nos nos consta que nuestro informe condicionara la tramitación ordinaria del expediente, dado que el Ministerio nos transmitió que se-



Teresa Ribera. LV



Juan María Vázquez. LV

guiría tramitándolo, tanto si lo recibía como si no».

Lo ocurrido con este expediente trasciende días después de que el Gobierno regional informara de que no prevé cubrir el puesto de titular de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática. Las competencias las ha asumido la secretaria autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferrera. Todo ello, en medio de las quejas de sindicatos de funcionarios, organizaciones empresaria-

les, asociaciones ecologistas y colectivos ciudadanos por la falta de personal en la Consejería, un déficit admitido por esta.

El proyecto de restauración de Puerto Mayor fue presupuestado en 22 millones de euros por el Ministerio, que ejecutará las obras de forma subsidiaria y pasará la factura a la empresa Puertomayor SA. Esta está obligada a ejecutar la recuperación ambiental de la zona, según sentenció el Tribunal Supremo en 2022. El plan de recuperación, lanzado por el Mite-

co tras conseguir la reversión de los terrenos a la Administración General del Estado, incluye la retirada de grandes tablestacas de acero, la extracción del material de relleno y la renaturalización de la Caleta del Estacio.

La actual fase de información pública del proyecto debe despejar la incógnita de qué hacer respecto a las 90.000 toneladas de suelos contaminados del relleno del puerto, cuya construcción no acabó. Si fuera precisa una evaluación de impacto ambiental sobre el tratamiento de las arenas, afectadas por metales pesados como plomo y arsénico (perjudiciales para la salud), el plazo de ejecución de los trabajos podría alargarse un año.

Suelos contaminados

El proyecto plantea la extracción de esos materiales, procedentes de la Sierra Minera de Cartagena y La Unión, y su traslado a vertederos autorizados. Pero cabe la posibilidad de optar por dejar los desechos sobre el lecho marino, para evitar la movilización de los metales y reducir riesgos.

La ministra y vicepresidenta tercera en funciones, Teresa Ribera, visitó en abril Puerto Mayor y calificó el proyecto de «emblemático». Añadió que la regeneración ambiental podría «estar lista» en 2025, si bien admitió que el proceso de información pública podría «retrasar» esta previsión.

ANSE exige «no demorar más» la recuperación del mar y de la playa

J. A. G.

MURCIA. La Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), que en 2005 paralizó las obras de construcción de Puerto Mayor con una protesta de dos días e impulsó la causa judicial contra esta infraestructura, exigió ayer al Gobierno

regional «que no demore más la respuesta al Ministerio».

El director de ANSE, Pedro García, se preguntó «si el retraso de la Consejería de Medio Ambiente en emitir los informes se debe a la falta de personal o si es algo intencionado». Afirmó que, «en cualquier caso, no es admisible

que una Administración tenga que solicitar tres veces un informe sobre un proyecto de gran relevancia ambiental y para el turismo, máxime en una zona de la Región de Murcia que lo está pasando tan mal como el entorno del Mar Menor y La Manga».

García dijo que el del Ministerio es «el proyecto de restauración ambiental más importante que se va a acometer en la Región en mucho tiempo, pues devolverá al uso público un kilómetro de playa y recuperará 25 hectáreas».

Y recordó la acción conjunta de ANSE y Greenpeace con protestas y una lucha judicial. «Convencimos al Ministerio de Medio Ambiente, en la época de Cristina Narbona, para acudir a los tribunales contra la reanudación de las obras, autorizada de forma ilegal por el Gobierno regional de Valcarlos», señaló. Y agregó que el permiso se dio pese a que la concesión otorgada por el Estado español en 1975 a Puertomayor SA (del empresario Tomás Maestre) «había caducado».

El sector agrícola busca exportar tecnología al África subsahariana

Veinte empresas muestran su potencial en la feria Fruit Attraction, mientras que el Gobierno regional confirma su apoyo a la «exportación» de equipos

EP

MADRID. La Región de Murcia exporta su modelo de tecnología agrícola, innovación y eficiencia hídrica a más de un centenar de países y centra los esfuerzos en «la aper-

tura de mercados en países del África subsahariana, como Mauritania, Senegal y Costa de Marfil». Así lo destacó ayer en Madrid la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Sara Rubira, en la decimoquinta edición de la feria Fruit Attraction.

Rubira mantuvo un encuentro con representantes de empresas del sector de la tecnología agrícola englobadas en Agritech, en un evento coordinado por el Instituto de Fomento (Info). Y señaló, en una feria con presencia de veinte



Sara Rubira, en Madrid, con representantes de firmas agrícolas. CARM

firmas de la Región, que el Gobierno autonómico seguirá «apoyando la aplicación y exportación» de tecnología. Citó la construcción de invernaderos, los procesos de fertilización y monitorización de cultivos mediante sondas y la tecnificación de los regadíos.

También estuvo en Fruit Attraction el vicepresidente, José Ángel Antelo, quien dijo que la Comunidad «trabaja para reducir la hiperregulación y la burocracia que lastran a nuestro sector primario». Por su parte, el líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, reclamó en la feria al ejecutivo central medidas para ayudar a los agricultores y al sector primario ante el aumento de los costes. Y demandó un plan nacional para resolver la falta de agua y usar los fondos europeos para tecnología, infraestructuras hidráulicas y nuevos regadíos.

El SMS ficha a un jefe de servicio municipal para la Secretaría General técnica

J. P. P.

MURCIA. La nueva directora gerente del Servicio Murciano de Salud (SMS), Isabel Ayala, ha designado a Jorge García Montoro como secretario general técnico. El puesto se encontraba vacante desde el pasado 5 de septiembre, cuando fue cesada la alta funcionaria que hasta entonces lo ocupaba, María Auxiliadora Moreno.

Montoro procede del Ayuntamiento de Murcia, donde ha ejercido las jefaturas del servicio de Disciplina Urbanística y de Turismo, en diferentes etapas. Su nombramiento en el SMS se ha producido por la vía de la libre designación, previa convocatoria en el Boletín Oficial de la Región (BORM).

La Secretaría General técnica es un puesto clave en el funcionamiento interno del SMS. Depende directamente de la Gerencia y tiene las competencias «sobre los servicios generales y comunes de la entidad pública, tales como, gestión económica y financiera, tecnologías de información, gestión de documentación y bases de datos en el ámbito científico-sanitario, contratación en todas sus modalidades contractuales, régimen interior, asesoramiento jurídico-normativo y, en general, cualesquiera otras competencias no atribuidas directamente a los órganos directivos de la entidad».

El cese de la anterior secretaria general técnica sorprendió por el momento en que se produjo, con el SMS desarbolado y sin director gerente.

La Región es una de las tres comunidades que siguen sin publicar las listas de espera

Salud aún no ha dado a conocer los datos correspondientes al mes de junio, a diferencia de la gran mayoría de territorios

JAVIER PÉREZ PARRA

MURCIA. Todas las comunidades autónomas salvo la Región de Murcia, Galicia y Andalucía han publicado ya los datos de lista de espera correspondientes al mes de junio. Los sistemas regionales de salud están obligados por ley a hacer pública esta estadística, aunque cada gobierno elige cuándo hacerlo. Galicia y la Región de Murcia no han actualizado la información de listas de espera desde diciembre, mientras en Andalucía el apagón informativo se prolonga desde hace un año.

El Servicio Murciano de Salud (SMS) no tiene intención de revelar cuáles son las demoras en la Región hasta que el Ministerio de Sanidad no publique el informe completo con los datos relativos a todas las comunidades. «Las listas de espera correspondientes al mes de junio se harán públicas próximamente, haciéndolas coincidir con la publicación de las listas de espera por comunidades autónomas por parte del Ministerio de Sanidad», señalan desde este departamento. De esta forma se pretende «favorecer su análisis con la comparativa a nivel nacional», justifica el SMS.

Para la Asociación de Usuarios de la Sanidad, esto representa un «paso atrás en transparencia». En tiempos de Asensio López en la Gerencia, el SMS se comprometió a publicar las listas de espera mes a mes, pero esta política informa-

tiva duró poco. Hasta siete comunidades ofrecen datos mensuales actualizados: los ciudadanos de Asturias, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Navarra y Madrid pueden consultar a día hoy cuáles eran los tiempos de espera en sus sistemas sanitarios a 31 de agosto.

Por su parte, en las páginas web de las administraciones regionales de Comunidades Valenciana, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura y La

Rioja están disponibles los datos relativos a junio. En el País Vasco, la web de Transparencia del Servicio Vasco de Salud (Osakidetza) está sin actualizar desde 2020, pero los datos del pasado mes de junio se conocen porque fueron facilitados a la Cámara autonómica a petición de los grupos parlamentarios.

La Asociación de Usuarios de la Sanidad está convencida de que la decisión del SMS de no publicar los datos de lista de espera has-

ta el informe del Ministerio obedece a las elevadas demoras. «No están cumpliendo sus propios compromisos ni su normativa», denuncia Teresa Martín, la presidenta de esta asociación.

A cierre del año pasado, 93.000 pacientes superaban los tiempos de espera fijados como máximos en la sanidad regional (150 días para una cirugía, 50 para una primera consulta y 30 para una prueba). Otros 86.000 pacientes no tenían siquiera fecha asignada.



Campaña para captar donantes de médula ósea

La campaña 'Un match por una vida', con la que la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) busca impulsar el registro de donantes de médula, llegó ayer a La Arrixaca. Dos enfermeros del Centro Regional de Hemodonación instalaron camillas en la entrada del salón de actos para atender las donaciones.

Ayuntamiento de Los Alcázares EDICTO

INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE HIJA ADOPTIVA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES A FAVOR DE DOÑA MARIA DOLORES RODRIGUEZ MANZANARES

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2023, se acordó la incoación del procedimiento para el nombramiento de Hija Adoptiva del Municipio de Los Alcázares a favor de Doña M.ª Dolores Rodríguez Manzanares, por lo que se abre un periodo de información pública de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto, durante el cual las personas y entidades que puedan verse interesadas en la misma podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

En Los Alcázares (Murcia), a 3 de octubre de 2023

El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Corvera
La Secretaria General, Ana Belén Saura Sánchez

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD
A efectos de lo establecido por el art.º 97 de la Ley 8/2005 de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia, se hace de público conocimiento que con fecha 03 de octubre de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de SEFILA ASESORES DE EMPRESAS, S.D.A.D. COOP. con CIF F73154676, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la cooperativa y designar como liquidador a D. Mariano Martínez Haro, En Ceiza, a 4 de octubre de 2023

1 DE CADA 6 PERSONAS EN EL MUNDO NO SABE SI COMERÁ HOY.

ANTE LA POBREZA, REACCIONA.
902 330 331
www.intermomoxfam.es

InterMóm
Oxfam

semana Grande
FUNDACIÓN CAJAMURCIA

12 a 15 de octubre
AUDITORIO, MURCIA
19 a 22 de octubre
AUDITORIO, CARTAGENA
fundacioncajamurcia.es

Reclaman un nuevo director gerente para La Arrixaca

J. P. P.

MURCIA. El «vacío directivo» que sufre La Arrixaca desde finales de agosto, cuando presentó su renuncia el hasta entonces director gerente, Francisco Soriano, preocupa a los jefes de servicio del hospital, que ayer promovieron un pronunciamiento del Consejo Asesor del Colegio de Médicos a favor de la pronta designación de un nuevo máximo responsable.

«Más de un mes después [de la renuncia de Soriano] y sin noticias de que este puesto vaya a ser cubierto próximamente, el hospital Virgen de la Arrixaca, de referencia regional y nacional y conside-

rado el buque insignia de la sanidad autonómica, permanece sin gerente y sin una estructura de dirección sólida», señaló el Consejo Asesor en un comunicado.

El Consejo Asesor —del que forman parte una veintena de jefes de servicio del hospital— considera «necesario apuntar a un gerente cuyo perfil sea profesional, con dilatada experiencia en la gestión de servicios socio-sanitarios y amplio conocimiento de la sanidad regional, los recursos, las necesidades asistenciales de la población y el día a día del trabajo de los profesionales sanitarios». El Consejo advierte de que la resolución de esta «problemática» es «ineludible».

La Unión Europea cierra un acuerdo para desbloquear el pacto migratorio

Los Veintisiete sortean las dudas de Italia y Alemania ante la presión que ha llevado a tres países a reforzar sus fronteras

OLATZ HERNÁNDEZ
Enviada especial



GRANADA. Los países europeos llegaron ayer a un consenso para desbloquear el Pacto de Migración y Asilo. Tras años de negociación, la pasada semana los Veintisiete rozaron el «acuerdo político» después del cambio de postura de Alemania. Finalmente, este miércoles los embajadores europeos lograron alcanzar ese punto en común tras salvar las preocupaciones de Italia, el Estado más afectado los últimos meses por la presión migratoria.

El pacto llega justo en la víspera de la cumbre informal de líderes en Granada y tan solo un día después de que Austria, República Checa y Polonia anunciaran un cerrojo en sus fronteras con Eslovaquia, debido al aumento de llegadas irregulares desde este país. Tras meses de trabajo, la Presidencia española del Consejo Europeo consiguió una «voluntad política firme» de los países miembros para alcanzar un acuerdo de facto.

Y esas palabras son ya hechos. Eso sí, antes se resolvieron las peticiones de Alemania en materia de protección para las familias y las exigencias de Italia, que pedía medidas más firmes y mayor claridad sobre la actividad de las ONG en el Mediterráneo.

El acuerdo cerrado ayer afecta, más concretamente, al mecanismo de gestión de crisis. Esta herramienta se activaría en caso de llegadas masivas al bloque co-



Un grupo de inmigrantes desembarca en la playa francesa de Le Portel después de un intento fallido de cruzar el Canal de la Mancha, el pasado lunes. PASCAL ROSSIGNOL / REUTERS

Granada, dos cumbres para la unidad en medio de los conflictos

Granada acoge entre hoy y mañana dos reuniones del máximo nivel: el encuentro de la Comunidad Política Europea y la cumbre informal de líderes de la UE, en la que los Veintisiete debatirán sobre la ampliación del bloque y la adhe-

sión de Ucrania. Estas dos citas llegan, sin embargo, en un momento de división, con el conflicto abierto entre Armenia y Azerbaiyán y las disputas entre Serbia y Kosovo.

El encuentro de la Comunidad Política Europea es el tercero de este formato, ideado para abordar cuestiones que afectan al continente y crear un frente común ante Rusia. La cita estará marcada por la

ausencia del presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, quien no acudirá «por enfermedad». Tampoco estará presente el líder de Azerbaiyán, que anunció ayer que no viajará a Granada y paralizó el acuerdo de paz con Armenia.

El encuentro de los líderes de la UE, por su parte, tratará de escenificar la unidad en apoyo a Kiev y debatirá sobre la futura ampliación del bloque.

munitario y establece medidas de solidaridad como compensaciones económicas y la reubicación de los solicitantes de asilo. Esta postura de los Veintisiete permite desbloquear la negociación con el Parlamento Europeo en torno al pacto migratorio, que permanecía suspendido desde el pasado mes de septiembre.

«Hemos logrado dar un gran paso adelante en una cuestión crítica para el futuro de la UE. Con este acuerdo estamos en una mejor posición para llegar a un pacto en torno a este reglamento con el Parlamento Euro-

peo a finales de este semestre». Así lo destacó el ministro del Interior español, Fernando Grande-Marlaska.

Con este mecanismo los Estados miembros podrán aplicar una normativa excepcional en cuestiones de acogida y retorno en caso de «fuerza mayor». El reglamento establece medidas y plazos concretos. En situación de crisis, por ejemplo, los registros de las peticiones de protección internacional se deberán completar en menos de cuatro semanas, a fin de aligerar la carga de las administraciones nacionales. Los pal-

ses que enfrenten una situación de crisis migratoria también podrán demandar contribuciones de solidaridad por parte de otros países de la UE, como la reubicación de solicitantes de asilo o la tramitación de las peticiones de protección y ayuda financiera.

A pesar del acuerdo, todavía hay varios países europeos que rechazan este mecanismo. Polonia, Hungría y Eslovaquia votaron en contra del sistema que, según el Gobierno de Viktor Orban, «provocará un efecto llamada» y solo «agudizará el problema de la migración».

La destitución del presidente del Congreso empuja a Estados Unidos al caos legislativo

CAROLINE CONEJERO

NUEVA YORK. La histórica moción de censura que el martes destituyó al presidente de la Cámara de Representantes, el republicano Kevin McCarthy, con los votos de ocho miembros extremistas de su propio partido, no solo deja en estado de ingobernabilidad al Congreso, sino que supone la continuación de la insurrección del 6 de enero de 2021 por otras vías.

Durante los nueve meses que duró en el cargo, McCarthy colmó de peregrinas concesiones a los siempre insatisfechos extremistas, pero no logró apaciguarlos y alienó aún más a los demócratas, que podrían haber funcionado como sus aliados y haber ayudado a mantener el control sobre los insubordinados.

La aprobación de una legislación 'parche' de financiación temporal tras un acuerdo de los demócratas con McCarthy salvó a última hora del sábado el cierre del Gobierno federal y suscitó la furia de los extremistas liderados por el resentido oportunismo de Matt Gaetz, quien prometió venganza. La guerra civil dentro de esta formación augura aún más caos en los próximos meses y empuja a la poderosa Cámara de Representantes a un estado de ingobernabilidad, paraliza la agenda legislativa del presidente Biden para 2024 y deja políticamente expuestos a los republicanos en un año electoral.

La parálisis de la Cámara, además, pone en riesgo de nuevo el cierre del Gobierno federal en un plazo de 40 días. También retrasa la ayuda a Ucrania y hace peligrar la seguridad nacional que, en caso de una emergencia doméstica o internacional, no podría actuar con rapidez en su propia defensa.

Nueva votación en unos días

Pero el drama republicano solo acaba de empezar. Con la Cámara suspendida hasta la próxima semana cuando los legisladores volverán a elegir un nuevo presidente, los candidatos se apresuran a hacerse con el liderazgo republicano. Entre ellos aparecen dos miembros del ala dura que podrían liderar la contienda para suceder a McCarthy: Steve Scalise, de Luisiana, al frente de la mayoría, y Jim Jordan, de Ohio, jefe del poderoso comité judicial. El congresista Troy Nehls, de Texas, llegó a proponer a Donald Trump como candidato.

Heridos dos españoles en el accidente de autobús de Venecia

DARÍO MENOR

MESTRE. Un día después del terrible accidente de autobús en Mestre, la parte de Venecia que se extiende por la tierra firme, la Fiscalía italiana trataba ayer de aclarar los motivos que llevaron el martes por la noche a dicho vehículo a salirse de un paso elevado y caer desde una

altura de diez metros. El saldo que arroja este grave siniestro es de 21 muertos y 15 heridos, entre ellos dos españoles ya hospitalizados aunque su vida no corre peligro.

En la calzada no hay rastros de frenada intensa ni tampoco el autotocar circulaba a una velocidad excesiva, según las imágenes de las cámaras de seguridad. Por ello

resultará determinante la información que ofrezca la 'caja negra' del autobús y también la autopsia al cadáver del conductor, Alberto Rizzotto, de 40 años y que falleció con el impacto. En principio, se teme que pudiera haber sufrido un desvanecimiento. El fiscal jefe de Venecia, Bruno Cherchi, pidió paciencia para reconstruir los hechos.

El hecho de que el guardarrail del paso elevado no fuera capaz de evitar que el autobús se desplomara ha generado críticas sobre la presunta falta de medidas de seguridad en la infraestructura.

El Ayuntamiento de Venecia, que decretó tres días de luto hasta este viernes, informó de las siete nacionalidades de los 21 fallecidos en el accidente: nueve ucranianos, cuatro rumanos, tres alemanes, dos portugueses, un sudafricano y un croata, además del conductor, italiano. Entre los heridos hay cuatro ucranianos, dos austriacos, un alemán, un francés y un croata, además de los dos españoles, según Michele Di Bari, prefecto de la ciudad. Uno de los pacientes cuyo estado preocupa más es una niña de cuatro años.

La Autoridad Fiscal carga contra el Gobierno por su escaso margen para vigilar el gasto público

La institución critica la falta de transparencia y plazos «imposibles» que le impiden evaluar de forma correcta la ejecución presupuestaria

CLARA ALBA

MADRID. Contundente mensaje de la Autoridad Fiscal (AIReF) al Gobierno de Pedro Sánchez. El organismo encargado de velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas asevera que el Ejecutivo «ha perdido ambición» a la hora de evaluar sus grandes políticas de gasto, observándose que los análisis encargados se centran en medidas de cada vez menor dotación o escasa relevancia presupuestaria.

Sin ir más lejos, el último 'Spending Review' (auditoría del gasto) presentado ayer se centró en el diagnóstico del gasto en gestión de residuos y en los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización empresarial. Dos puntos importantes, pero que distan mucho –tanto por volumen analizado como por interés público– de otros anteriores en los que se han evaluado, por ejemplo, los beneficios fiscales que podrían limitarse para elevar la recaudación de Hacienda.

Para hacerse una idea del 'bañón' experimentado en estos análisis que el propio Gobierno encarga a la AIReF, su primera fase implicó la revisión de unos 33.000 millones de euros en medidas de gasto público. En esta tercera apenas ha representado 18.000 mi-

llones. Y la próxima, ya encargada para analizar gastos entre 2022 y 2026, apenas alcanzará la supervisión de unos 10.000 millones de euros. Para Cristina Herrero, presidenta del organismo, no se trata solo de una cuestión cuantitativa. «Es una lástima que se haya abandonado el análisis de medidas como el gasto sanitario», se lamenta.

Por ello Herrero animó al Ejecutivo a consultar con la AIReF antes de decidir qué partidas se van a evaluar, «algo que ahora no sucede». Y es que el organismo teme que el hecho de que el Gobierno decida qué políticas se evalúan y cuáles no pueda terminar por convertir su trabajo en una mera herramienta política.

En este sentido, la Autoridad Fiscal echa de menos poder se-

guir midiendo la eficacia de las políticas de gasto en sanidad, atención primaria o la dependencia y cuidados de larga duración. Pero también en otras de carácter transversal, como las relacionadas con la justicia o la vivienda. No obstante, la mayor urgencia la detectan en los recursos destinados a formación profesional y educación. «Esta última es la gran olvidada y no podemos dejar de dedicar recursos a eva-

luar becas y otros aspectos del sector, cuando muchas comunidades autónomas nos lo están pidiendo», avisa su presidenta.

Con este telón de fondo, la institución reclama una modificación de la ley orgánica que define sus funciones, advirtiendo que «ahora mismo no estamos preparados para evaluar nuestras políticas públicas». Y uno de los motivos es, a su juicio, que el Ejecutivo mantiene una falta de transparencia absoluta en los objetivos concretos de muchas de sus partidas de gasto, lo que hace prácticamente imposible cuantificar su eficacia. «Nos imponen plazos imposibles para hacer informes realistas, con un acceso a la información muy deficiente que dificulta mucho nuestro trabajo», critica Herrero.

La primera fase de la evaluación supuso revisar 33.000 millones de gasto y la próxima apenas alcanza los 10.000 millones



La presidenta de la AIReF, Cristina Herrero. E. P.



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero. E. P.

Ingreso Mínimo Vital

Uno de los ejemplos más palpables, según denuncia la AIReF, se da en el análisis que la institución realiza de forma periódica sobre el Ingreso Mínimo Vital (IMV). El Ministerio de Seguridad Social le encargó esta evaluación, pero fijando un objetivo «simplista» de prevenir el riesgo de pobreza, sin definir siquiera cuál es dicho nivel de pobreza. Por eso, al hacer su revisión, la Autoridad Fiscal no es capaz de confirmar si se cumple o no el objetivo de la ayuda. «Desde que se puso en marcha hemos reclamado al ministerio que establezca un objetivo cuantificable, sin el que es muy difícil evaluar una política de gasto público», explican.

El IMV ha sido precisamente uno de los temas que mayor tensión ha generado entre la AIReF y el Gobierno en los últimos tiempos. En su última evaluación de junio, la institución señaló que la ayuda solo estaba llegando al 35% de los potenciales beneficiarios. Unos datos que fueron duramente rebatidos por el ministro José Luis Escrivá, quien presidió esa misma institución entre marzo de 2014 y enero de 2020.

El bono español vuelve a superar el 4% y tensiona el coste de la deuda pública

C. A.

MADRID. El mercado ha tomado, esta vez sí, buena nota de la firmeza con la que los bancos centrales han trasladado que los tipos se mantendrán altos durante mucho tiempo. Un entorno que ha provocado una fuerte tensión en los mercados de deuda, donde

los inversores llevan semanas vendiendo bonos, presionando a la baja el precio y disparando su rentabilidad, que se mueve de manera inversa.

Este miércoles el interés del bono español a diez años –que viene a indicar lo que exigen los inversores por comprar deuda del Estado– volvió a escalar por

encima del 4%, máximos desde finales de 2013. Y esa evolución en los mercados secundarios, donde se negocian este tipo de activos, se ha traducido en un notable incremento del coste de financiación en las nuevas emisiones del Tesoro. Así, esta misma semana ha llegado a pagar rentabilidades de casi el 3,9% en sus

letras a 12 meses, máximos de once años. Esto, a su vez, afecta directamente a otros agentes económicos –como las empresas– que compiten con el Estado para captar inversores, por lo que en teoría tendrían que ofrecer rendimientos más elevados a la hora de buscar quién les financie.

«El mensaje de los bancos centrales de que los tipos están cerca de máximos no ha tenido tanta repercusión como que se mantendrán elevados durante un periodo largo, alejando las expectativas de rebajas hasta finales

de 2024 o incluso 2025», indican los analistas de Link Securities.

La propia presidenta del BCE, Christine Lagarde, insistió ayer en que la lucha contra la inflación sigue siendo prioritaria frente al impacto económico de la actual política monetaria. Un efecto que ya se está dejando notar en diferentes indicadores, como la actividad del sector privado en la zona euro que en septiembre sumó cuatro meses de contracción, con la mayor caída en la demanda de productos y servicios desde noviembre de 2020.

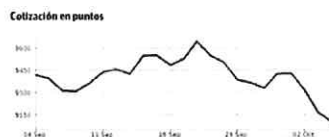
BOLSAS

IBEX35 9.102,90	-0,68%	DOW JONES 32.959,60	-0,13%	EUROSTOXX 4.099,85	0,10%	NASDAQ 13.146,40	0,67%	FTSE 100 7.412,40	-0,77%	DAX 40 15.099,92	0,10%
--------------------	--------	------------------------	--------	-----------------------	-------	---------------------	-------	----------------------	--------	---------------------	-------

IBEX 35

Títulos	Cierre	Dif.	Rent. 23	Títulos	Cierre	Dif.	Rent. 23
▼ ACCIONA	112,650	-1,44	-34,47	▲ IAG	1,744	4,09	25,42
▲ ACCIONA ENERGIA	22,920	0,53	-36,58	▼ IBERDROLA	10,015	1,24	-8,37
▼ ACERINOX	8,938	-0,13	-3,29	▼ INDITEX	34,340	-1,80	38,19
▼ ACS	33,160	-0,77	24,62	▼ INDRA	13,020	-2,03	22,25
▲ AENA	138,550	0,25	18,12	▼ INM. COLONIAL	5,125	-1,06	-14,73
▼ ANADEUS	56,960	-0,07	17,32	▼ LOGISTA	23,600	-1,67	0,00
▼ ARCELORMITTAL	22,755	-0,91	-7,46	▼ MAPFRE	1,909	-0,05	5,47
▲ B. SABADELL	1,089	0,09	23,64	▼ MELIÁ HOTELS	5,490	-0,54	19,92
▼ B. SANTANDER	3,523	-0,91	25,69	▼ MERLIN PROP.	7,765	-0,06	-11,51
▼ BANKINTER	5,988	-0,47	-4,47	▶ NATURGY	25,000	0,00	2,84
▼ BBVA	7,626	-1,37	35,36	▲ RED ELÉCTRICA	14,515	0,28	-10,73
▼ CAIXABANK	3,702	-0,54	0,82	▼ REPSOL	14,405	-4,06	-3,00
▼ CELLNEX	29,350	-2,91	-5,08	▼ ROVI	50,600	-0,20	40,32
▲ ENAGAS	18,460	0,98	-4,42	▼ SACYR	2,662	-0,45	2,38
▲ ENDESA	18,455	0,54	-4,65	▲ SOLARIA	13,605	0,59	-20,53
▶ FERROVIAL	28,220	0,00	15,32	▼ TELEFÓNICA	3,738	-0,98	10,43
▼ FLUIDRA	17,900	-2,45	23,28	▼ UNICAJA	1,000	-0,84	-3,06
▼ GRIFOLS	11,450	-1,29	6,31				

Evolución del IBEX 35



MAYORES SUBIDAS ▲		MAYORES BAJADAS ▼	
NEXTIL	5,05	INMOB. DEL SUR	-8,16
IAG	4,09	SOLTEC	-4,97
SQUIRREL	2,75	B. RIOJANAS	-4,92

EURO-DOLAR		1 euro: 1,051 dólares	
EURIBOR	4,149%	Londres: 1.818,90 \$/oz	
ORO		Letra a 12 meses: 3,876%	Bono a 10 años: 4,01%
TESORO			

INDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	Dif.	Rent. 23
▲ S&P 500	4.236,20	0,16	11,26
▼ TOKIO	30.535,50	-2,17	17,02
▶ PARÍS	6.996,73	0,00	11,08
▼ MILÁN	27.435,50	-0,17	15,73
▼ LISBOA	5.824,40	-1,26	1,72
▼ ZURICH	10.756,20	-0,07	0,20
▼ MOSCÚ	991,30	-0,74	2,13
▲ BRASIL	11.359,00	0,15	-89,65
▲ ARGENTINA	584.069,10	4,03	190,43
▲ MÉXICO	50.512,80	0,29	3,26
▼ COLOMBIA	1.097,30	-0,46	-14,68
▼ CHILE	5.680,20	-0,10	7,94
▼ PERÚ	22.158,00	-1,64	4,02
▼ HONG KONG	17.195,84	-0,78	-13,07
▲ CHINA	3.110,40	0,10	0,68



Un cliente paga con una tarjeta de crédito en un establecimiento comercial. R. C.

Los hogares pagan el interés más alto en una década por los créditos para sus compras

La banca eleva al 8,2% el coste de la financiación de las adquisiciones más pequeñas, a las que cada vez más familias recurren para llegar a fin de mes

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. No solo los hipotecados están sufriendo desde hace un año y medio la subida de las cuotas que pagan por sus préstamos ante la escalada del euribor. También lo hacen quienes, hipotecados o no, recurren a los créditos al consumo para abonar sus compras de menor importe, desde un electrodoméstico hasta un coche pasando por la cesta semanal en el supermercado.

El coste de esta financiación —mucho más laxa en su conce-

pción y más accesible a todo tipo de ciudadanos— se ha disparado hasta el mes de agosto, cuando el tipo de interés medio aplicado por las entidades ha superado el 8,24%. Se trata de los intereses más elevados que la banca y los establecimientos financieros (en muchos casos, las cadenas comerciales que ofrecen estos productos) aplican en la última década. Hay que volver la vista hasta 2013 para que los tipos superaran la barrera del 8%, según los últimos datos actualizados por el Banco de España.

La vorágine en la que se han adentrado los tipos de interés desde que el Banco Central Europeo (BCE) autorizara su primera subida en julio de 2022 no solo ha sido continua, sino incluso ascendente. Y en el caso de la financiación al consumo, las alzas se

La digitalización bancaria alcanza al 70% en España

La penetración de la digitalización en España alcanzó el 70% en 2022, frente al 52% de 2020 o el 49% de 2018. Así lo recoge el informe 'La digitalización como eje de transformación bancaria' publicado en el marco de Observatorio de Digitalización Financiera Fincas-KPMG. Según el socio de FS-Strategy de KPMG en España, Carlos Cuatrecasas, la previsión que manejan es que el nivel de digitalización alcance el 85% en 2026, acercándose así a los países nórdicos donde supera ya el 90%.

han hecho más persistentes en los últimos meses. Hace un año los bancos cobraban un tipo del 7% para este tipo de operaciones, lo que supone 1,2 puntos porcentuales menos que ahora. Y doce meses antes, durante 2021, se situaban en el 6%.

Casi 400 euros más

Por poner en perspectiva este incremento de los tipos, para un préstamo de 6.000 euros a cinco años vista sus titulares pagarán ahora unos intereses totales de 1.340 euros, frente a los 1.128 euros de hace un año y los 959 euros de hace dos años.

También han crecido con fuerza los tipos que las entidades financieras aplican a sus tarjetas de crédito con la modalidad 'revolving'. Se trata de aquellas que acumulan una deuda que se va regenerando a medida que se va pagando, pero sin que el titular sea consciente después, al abonar todos los meses la misma cuota, generalmente pequeña y asumible para sus finanzas.

El tipo que se aplica para estas operaciones se encuentra ya en el 18,15%, después de que a lo largo del año pasado llegara a caer por debajo del 17%. Y eso tras la controvertida sentencia del Tribunal Supremo contra los intereses de estas tarjetas, que llegaron a superar, de media el 21%, considerándose en muchos casos como «usureros».

La financiación al consumo forma parte de la vida de muchos ciudadanos, que acuden a estos créditos para afrontar su día a día, endeudándose de forma considerable. De hecho, hasta el pasado agosto el crédito al consumo ha ido ganando peso mes a mes frente a la caída en la nueva producción hipotecaria, en un contexto de subida de los tipos de interés oficiales. Según los datos del Banco de España, el crédito al consumo aumentó en agosto un 2,4% respecto al mismo mes del año anterior hasta los 97.152 millones de euros, una cifra ligeramente inferior a la de julio. En lo que va de año, el crecimiento ya es superior al 10% frente a la caída hipotecaria.

La Eurocámara reclama normas comunes en la UE por el coste de las maletas en el avión

R. C.

MADRID. El pleno del Parlamento Europeo reclamó este miércoles normas uniformes y coherentes que unifiquen los precios que una aerolínea puede cobrar por las maletas de mano, así como las dimensiones que deben tener. Busca así evitar que haya tarifas ocultas y también las dificultades a la hora de comparar precios.

El texto destaca la preocupación de los ciudadanos por las molestias que causan las normas heterogéneas sobre el equipaje de mano de las aerolíneas. Y considera que debe revisarse la ley de la UE sobre los derechos de los pasajeros para ofrecer una solución.

Los eurodiputados subrayaron que la incoherencia de normas y precios del equipaje de mano de las aerolíneas genera problemas a los viajeros y lastra la comparativa de precios entre las diferentes opciones. Por ello pidieron normas comunes a escala de la UE.

No obstante, la resolución no es legalmente vinculante. La Comisión Europea, por su parte, ha iniciado ya una consulta para revisar el Reglamento de Servicios Aéreos, tal y como recoge su más reciente comunicación sobre Estrategia de Movilidad.

También se pronunció al respecto el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE). En concreto, en una sentencia de 2014 ya dictaminó que las aerolíneas no deberían cobrar un suplemento por equipaje de mano, siempre que éste cumpla «requisitos razonables en términos de peso y dimensiones», así como «los requisitos de seguridad aplicables».

INCENDIO EN MURCIA

La falta de seguridad en las discotecas incendiadas, en el punto de mira

► **Salidas de emergencias** inoperativas o una alarma de humos ineficiente, algunas de las irregularidades comunicadas por los familiares de las víctimas, que se suman a las detectadas durante la investigación

JAIME FERRÁN

El Ayuntamiento de Murcia tiene abierta una investigación interna para averiguar qué falló en la Corporación para que las dos discotecas en las que murieron trece personas el domingo pasado en un incendio estuvieran abiertas a pesar de no tener licencia en vigor.

Pero, además de la presumible mala praxis por parte del servicio de Inspección municipal, familiares de las víctimas ya comienzan a apuntar a problemas de seguridad en Fonda Milagros, establecimiento en el que se encontraron las trece víctimas.

«Con un mínimo de sentido común, cualquiera diría que lo ocurrido en Atalayas es un despropósito de principio a fin». Habla Pedro López Graña, abogado que representa a las familias de dos de las personas que fallecieron hace cuatro días, originarias de Nicaragua y de Ecuador y repartidas entre Murcia y sus respectivos países.

Para el abogado, el ocio nocturno es una «actividad de alto riesgo», en cuanto a que son negocios que congregan a una gran cantidad de gente. Máxime cuando «carecen de las más elementales medidas de seguridad», como todo parece indicar, según le han transmitido a los familiares de las víctimas que representa.

Reconoce que «ha habido dejadez de funciones por parte de la administración local», pero también «canallesca por parte de los empresarios» de Teatre y Fonda Milagros.

En este sentido, aunque espera poder seguir recabando información en los próximos días y cuenta con conocer el informe de la Policía Científica sobre las causas del incendio, Graña apunta a



«Cualquiera con sentido común sabe que lo ocurrido es un despropósito de principio a fin»

PEDRO LÓPEZ GRAÑA
ABOGADO DE DOS FAMILIAS DE VÍCTIMAS

que no funcionaron correctamente los sistemas de humos ni de detección de incendios. Tampoco las luces de emergencia ni había salidas de emergencias operativas. «Eso es ser un delincuente», subrayó el letrado.

Fuentes cercanas a la investigación que se está desarrollando en

El autor de un informe sobre el Madrid Arena cree que Fonda Milagros se convirtió en una «ratonera»

el interior de las discotecas de Atalayas confirman a La Opinión, precisamente, que las salidas de emergencia no cumplían con los estándares exigidos.

Para empezar, en la discoteca Golden, la menos afectada de todas en el incendio, no se llegó a abrir la puerta de emergencias. En este establecimiento dio tiempo de sobra para el desalojo.

En Teatre, esta salida tenía una persiana de tijera (que no debería estar echada con el local en funcionamiento). Lo grave, sin embargo, se encontró en el pasillo al que desembocaba la puerta de emergencias: de apenas un metro y medio de ancho y, además, lleno de bidones, depósitos y tubos. Obstáculos que parecían formar parte de un nuevo sistema antiincendios, aún por montar. Se encontró, afirman las mismas fuentes, hasta el libro de instrucciones.

Poco se puede decir de Fonda Milagros, que quedó en un estado tan ruinoso que aún es imposible averiguar hasta si la puerta de emergencias se usó. Sí que se hallaron en el pasillo que servía de escape para las tres discotecas muchas cajas de bebidas, por lo que podría usarse esa zona como almacén.

El dueño de Recambios Jesús, negocio cercano al lugar de la tragedia, contaba ayer a esta Redacción que ese pasillo por el que debían salir los clientes de las discotecas en caso de emergencia era una antigua acequia. «Lo usaban como trastienda», asegura.

José Luis Calvo, autor de un informe técnico sobre la tragedia del Madrid Arena en la que murieron cinco chicas, afirma ya sin tapujos a EFE que en Fonda Milagros el problema estuvo en la «ratonera» en la que quedó conver-



Salida de emergencia de Teatre, que no se usó durante la evacuación. JUAN CARLOS CUBA

tida por sus «nulas condiciones de evacuación».

Experto en seguridad de actividades y eventos, Calvo señala que los propietarios de Teatre dividieron los dos locales con pladur, pero no los compartimentos con medidas de seguridad frente a incendios. La compartimentación de los locales con un falso techo impidió que los clientes que se encontraban en el palco de Fonda Milagros, donde se encontraron los cadáveres, pudieran escapar del «laberinto» que conducía a la salida. «Y se consentía», lamenta.

«Algunen miró para otro lado» Al abogado Pedro López Graña le resulta extraño que ambas discotecas pudieran estar abriendo todos los fines de semana sin el permiso correspondiente durante tanto tiempo. Sobre todo, porque

Se han encontrado obstáculos en el pasillo trasero, que debía servir para evacuar por la salida de emergencias

asegura que «es difícil encontrar un negocio que abra sin licencia» en Murcia. «Sobre todo en hostelería, que están acosados. El Ayuntamiento es muy escrupuloso con estos temas. Por eso creo que en Atalayas alguien miró para otro lado», afirma. «Todavía no conozco los resultados de la investigación municipal, pero que estuvieran más de un año sin licencia es absolutamente anómalo», concluye Graña.



«Delante de las salidas de emergencia ponían biombos y photocall»

A. LORENTE

■ Algunos de los testigos del incendio que dejó 13 víctimas mortales en las discotecas de Atalayas han señalado a esta Redacción que las salidas de emergencias de las salas de la nave (Golden, Teatre y Fonda) no estaban operativas.

Inmaculada Hernández, amiga de algunos de los fallecidos en el incendio, explica a La Opinión que frente a estas salidas, «de forma habitual se podían ver paneles de photocall o biombos de separación».

«Todas las veces que he ido nunca las he visto habilitadas, y nunca he salido de allí por otra puerta que no fuera la principal». Aunque advierte que tampoco se ha fijado demasiado, Hernández no recuerda haber visto la preceptiva señalización de salida de emergencia.

Cabe destacar que la salida trasera de Teatre da a un callejón que está taponado con unos enormes bidones. Aunque no se tiene constancia de que usara ese recorrido,

algunos de los testigos aseguran que fue una suerte que las personas no salieran por allí porque se habría convertido en una ratonera, y la tragedia podía haber sido mayor.

Otra testigo consultada, Diana Sánchez, de Colombia, destaca que la puerta de emergencias de la discoteca Fonda sí era habilitada a la hora del cierre, cuando se cerraba el acceso principal para impedir que entraran más clientes, aunque no ha podido precisar si esta salida permanecía abierta cuando lo estaba la principal, o si estuvo habilitada durante la madrugada del incendio.

Por su parte, Laudes Parra también señala que, según algunos de sus amigos que estuvieron en Fonda durante el suceso, los aspersores solo funcionaron durante el incendio unos 40 segundos.

Teatre comunicó que iba a pintar su fachada hace sólo un mes

Las relaciones entre empresa y Ayuntamiento estaban normalizadas pese a la orden de cese

A. LORENTE

■ Quedan muchos cabos por resolver en el barullo administrativo que permitió a las discotecas Teatre y Fonda funcionar tanto tiempo sin licencia de apertura. Uno de estos cabos es el supuesto desconocimiento del Ayuntamiento de que esos locales estaban abiertos desde que se decretó su cese en enero de 2022, algo que fue ratificado en marzo tras desestimarse las alegaciones de la empresa. Y en octubre de ese año llegaría el requerimiento a los servicios de inspección municipales para que comprobaran el cese de la actividad de la sala y procediesen en su caso a la ejecución forzosa del precintado, algo que nunca se llevó a cabo.

Desde entonces, tal y como afirmó el edil de Urbanismo, Antonio Navarro, no se tenía constancia de que estas discotecas estuvieran abiertas, a pesar de que ambos negocios se publicitaban en redes sociales y organizaban eventos y conciertos multitudinarios, algunos destinados a menores de edad. Además, a nivel administrativo, el Ayuntamiento difícilmente puede alegar desconocimiento, ni siquiera el actual equipo de José Ballesta, que entró al Gobierno de Murcia en el mes de junio. Esta Redacción ha tenido acceso a un documento, registrado en el Ayuntamiento por el propietario de Teatre, Juan Inglés Rojo, en el que explica que tiene que pintar la fachada de su negocio en la calle Cristina de la zona de Atalayas. Esos trabajos, avisa el propietario, «comenzarán el día 29 de agosto a las 6 de la mañana y terminarán el viernes 1 de septiembre a las 20.00 horas». Por ello, la mercantil Teatre Murcia solicita «que durante ese periodo no se aparque en dicha zona» para poder acometer las labores.

Este documento fue registrado

el 28 de agosto de este año, hace sólo poco más de un mes, y deja entrever hasta qué punto estaban normalizadas las relaciones entre esta sociedad con el Consistorio. No sólo no funcionaba de manera clandestina, como podría esperarse de una actividad sin licencia y sobre la que pesaba una orden de cese de actividad, sino que se daba el lujo de pedir al Ayuntamiento que prohibiese el aparcamiento para poder dar una mano de pintura a su fachada.

A este documento presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Murcia se suman las actuaciones policiales en la zona de Atalayas los fines de semana, e incluso una inspección sanitaria emprendida el pasado mes de marzo, y que se resolvió de manera favorable para Teatre: «Se han subsanado todas las deficiencias detectadas en anterior visita de inspección de fecha 9 de febrero de 2023. El local cumple condiciones higiénico-sanitarias, y procedo a que sea inscrito en el Registro Sanitario Autonómico de establecimientos minoristas de alimentación», según indica en su escrito el funcionario del servicio de veterinaria del Consistorio que firma el documento.

Además, esta Redacción también ha podido saber que los limitadores de sonido de la discoteca estaban conectados al Ayuntamiento, también durante la trágica madrugada del domingo.

Las actuaciones policiales y las inspecciones sanitarias revelan que el Ayuntamiento era conocedor de su apertura

Los limitadores de sonido estaban conectados con el Ayuntamiento durante el siniestro

LO | sucesos

INCENDIO EN MURCIA

Ballesta aparta a los funcionarios que no precintaron la sala Teatre

► **El alcalde de Murcia** ordena esta medida de manera cautelar, mientras continúa la investigación interna con la que se pretende esclarecer el proceso administrativo y depurar responsabilidades

A. LORENTE

La investigación interna que ha iniciado el alcalde de Murcia, José Ballesta, para esclarecer todo lo ocurrido en el procedimiento administrativo relacionado con los discotecas de la zona de Atalayas ha puesto el cerco sobre los funcionarios que no precintaron la sala Teatre, a pesar de la orden de proceder a la ejecución forzosa del cierre que dio el entonces edil de Urbanismo, Andrés Guerrero.

Ballesta ha ordenado que se aparte cautelarmente a los funcionarios que intervinieron en ese expediente relacionado con la sociedad Teatre Murcia S.L., iniciado en 2022. Esta medida cautelar estará vigente mientras se lleva a cabo la investigación que se inició el pasado lunes « para determinar con precisión los antecedentes, datos y circunstancias en el proceso administrativo », señalaron ayer fuentes municipales a través de un comunicado.

Además, el equipo de Gobierno del PP ha encomendado al responsable de la Instrucción que « recabe, con carácter prioritario y urgente, cuantos datos e informes sean convenientes o necesarios de los distintos servicios ».

Según fuentes municipales, estas actuaciones responden al compromiso manifestado el domingo pasado por el alcalde de Murcia, de llegar al total esclarecimiento de los hechos administrativos y depurar posibles responsabilidades. « Se van a aclarar las circunstancias, caiga quien caiga », llegó a decir en su momento José Ballesta.

No ha trascendido la identidad ni el número de inspectores que han sido apartados de sus funciones, pero sin duda incluye al inspector de actividades que contactó con el titular de Teatre, recabó

Los expedientes de cese de actividad y legalización nunca debieron mezclarse

► El Ayuntamiento de Murcia aclaró ayer a La Opinión que los procedimientos de cierre y de legalización de un mismo local son absolutamente independientes y que no debieron mezclarse en el caso de la sala Teatre.

Según fuentes municipales, « las órdenes de cese de actividad son de obligado cumplimiento, no hacerlo supone un delito de desobediencia a la autoridad tipificado en el Código Penal ».

Además, desde el Consistorio de la capital regional señalan que el cierre en este caso se debió llevar a cabo en cualquier circunstancia y « con independencia de cualquier otro proceso de legalización que esté abierto ». Cabe recordar que en el caso de la discoteca Fonda, ni siquiera « existía administrativamente », según el edil de Urbanismo, Antonio Navarro.

cierta documentación técnica y no ejecutó el orden de precintado el local por razones que aún están por determinar.

En el comunicado del Ayuntamiento se insiste en recordar que « en cuanto se conoció por la actual Corporación la situación, el alcalde de Murcia dio orden de personarse como acusación en las diligencias

judiciales abiertas en el Juzgado de Instrucción Número 3 de Murcia, que instruye la causa del incendio en Atalayas ».

De igual forma, José Ballesta ha ordenado revisar la situación administrativa « de todos los locales de ocio del municipio, así como comprobar el cumplimiento de las órdenes de cese de actividad ».

Una de las preguntas que más se repiten sobre la actuación del Ayuntamiento con respecto a la actividad de las discotecas incendiadas es por qué no se procedió a la ejecución forzosa del precinto del establecimiento, tal y como ordenó el 11 de octubre de 2022, mediante comunicación interior, el entonces edil de Urbanismo, Andrés Guerrero.

Una práctica habitual

Según fuentes cercanas al área municipal de inspección, es práctica habitual no acometer el cierre de un local cuando éste ha puesto en marcha un proceso de regularización y ya ha aportado la documentación técnica requerida.

Este fue el caso, precisamente, de Teatre. Tal y como ya informó este diario, el inspector de actividades respondió el orden de precinto del edil socialista asegurando que había « contactado » con el titular de la discoteca y que este aportó la « documentación técnica que les faltaba para la tramitación de la legalización ». El inspector cerró su informe asegurando que daba parte de estos hechos « para sus efectos oportunos ». Una información que, según Guerrero, no le llegó en ningún momento. A partir de este momento, el Consistorio murciano no ejecutó el precinto durante más de un año y permitió que las discotecas continuaran funcionando sin licencia.



Estado en el que quedó Fonda Milagros. LA OPINIÓN

¿Cuántos locales sin licencia están operando en Murcia?

El Ayuntamiento aún no ha respondido tras reconocer que las discotecas incendiadas no las tenían

J. FERRÁN

La pregunta que todo el mundo se hace en Murcia tras averiguar que las dos discotecas que ardieron el pasado domingo no tenían licencia en vigor es muy sencilla: ¿Qué otros locales pueden encontrarse en la misma situación y están funcionando con normalidad?

Sin embargo, el Ayuntamiento de la capital del Segura, en plena investigación interna para averiguar qué falló en los servicios municipa-

les (y que, por ahora, ha suspendido cautelarmente a los funcionarios que intervinieron en el expediente de Teatre), aún no ha podido dar respuesta a esta cuestión.

Llamativo, teniendo en cuenta que el abogado de Teatre, José María Caballero, reconocía el martes en Onda Cero que funcionara sin licencia es una « irregularidad formal », pues Teatre cumplía con todo, menos con esta cuestión administrativa. No solo dijo eso. « Aquí hay un montón de locales que están funcionando sin licencia », señaló.

No es el único que lo dice y Murcia no es, para nada, una excepción. Que los locales de ocio nocturno permanezcan abiertos sin tener permiso municipal es un hecho



«más habitual de lo que se piensa», según el abogado especialista en responsabilidad civil y seguros Manuel Castellanos, consultado por EFE. Explicó que a menudo «la administración es lenta o no tiene los medios suficientes» para perseguir estas infracciones y muchos empresarios «hacen caso omiso de las órdenes de cierre» y siguen facturando hasta ser sancionados porque prefieren pagar la multa a dejar de ganar dinero con su actividad.

Para Castellanos, una de las cosas en las que aparentemente ha fallado el Ayuntamiento es en su «deber de vigilancia» para garantizar que los locales en cuestión no continuaban con su actividad después

de haber ordenado el cierre.

En su opinión, se trata de una «dejaición de funciones» por parte del Consistorio. «¿Cómo no va a saber usted lo que hacen sus administrados?», se pregunta el presidente de la sección de Responsabilidad Civil y Seguro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Esto le lleva a pensar que, cuando avance la investigación, ya en manos del juzgado de Instrucción número 3 de Murcia, que ha abierto diligencias por 13 delitos de homicidio imprudente, «algún funcionario del Ayuntamiento» pueda acabar por sentarse en el banquillo como investigado, además de los empresarios. Puede que coincida con los que ya han sido apartados de forma cautelar por el Ayuntamiento murciano.

Otro especialista en derecho urbanístico, Tomás Ramón Fernández, coincide en que el hecho de que haya sitios que funcionen sin licencia no es una cosa nueva. «Si contáramos todos los locales que funcionan sin licencia, quedaríamos asustados», apunta.

El abogado de Teatre afirma que funcionar sin el permiso municipal es una «irregularidad formal»



OCTUBRE - ACTIVIDADES

JUEVES 5

20 H. AUDITORIO DE BENIAJÁN
'Alaif'. II Memorial Juan Bastida.
Acceso con invitación.

VIERNES 6

CASA DEL BELÉN. PUENTE TOCINOS
Inauguración. 'El patrimonio arquitectónico de Murcia en el belén'
Horario: Lunes a viernes, de 10 a 14 y de 17 a 20 h. Sábado y domingo, de 10 a 14 h. Hasta el 19 de noviembre.

17 H. CEIP N.S. DE LA ARIXACA.
VISTALEGRE

Murcia Futurescience Lab (MFRL): '¿Entiende el problema?'. Presentación del problema de las islas de calor.

20 H. CULTURAL EL CARMEN
Alameda de Capuchinos, 32.
Inauguración. 'Make up/down'. Acarearas de Alexandra Gabriel Neves
Hasta el 26 de octubre.

20 H. CÁRCEL VIEJA
Inauguración. Festival Mutantes
Exposición. Obras de Esther Toledo, Nerea Sanz, Alejandro Villazón y Carlos Cotes.

20 H. TEATRO CIRCO MURCIA
'Señora, córrase (crónicas sobre el placer y la sexualidad femenina)'
Les Galgas + Teatro de la Entrega
Precio: 10/12/15 €

21 H. CASINO DE ALJUCER
Zaira Prudencio baila con el canto de Paula Ramírez y la guitarra de Juan Anguita
Murcia Flamenca. Colaboración: 12 €

SÁBADO 7

11 H. MUSEO DE LA CIUDAD
'70 años de alpinismo'. Visita guiada.

20 H. TEATRO ROMEA
Pasión Vega. 'Lorca Sonoro'
Precio: 35 / 30 / 20 €

20 H. TEATRO BERNAL
'Nacional 340'
Physical Collage 6 Sforza Producciones
Precio: 6 €

20 H. TEATRO CIRCO MURCIA
Teenage Fanclub en concierto
Precio: 18/22/25 €

EXPOSICIONES EN CURSO

'MARIANO BALLESTER. EL PINTOR ESTÁ PINTANDO'
Hasta el 10 de octubre.
Horario: de 11 a 14 y de 17 a 21 h.
Centro de Arte Palacio Almudí

'70 AÑOS DE ALPINISMO'. HISTORIA DEL CLUB MONTAÑERO DE MURCIA
Hasta el 26 de noviembre.
De martes a sábado de 10 a 14 y de 17 a 20 h.
Domingo de 10 a 14 h. Lunes y festivos cerrado.
Museo de la Ciudad

'MEDITERRÁNEO'
Hasta el 18 de diciembre.
De martes a sábado de 10 a 14 y de 17 a 20 h.
Domingos y festivos de 11 a 14 h.
Museo Ramón Gaya

'CODORNÍ. EL HOMBRE QUE SOÑÓ EL FUTURO'
Hasta el 7 de enero 2024.
De martes a sábado de 10 a 14 y de 16:30 a 19 h.
Domingos: 10 a 14 h.
Lunes y festivos cerrado.
Museo de la Ciencia y el Agua

eventos.murcia.es

EM
Oficina Eventos Murcia

